

ACTA SESION ORDINARIA Nº27 DE FECHA 08 DE JUNIO DE 2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 15:42 horas, en la sala de sesiones de la I. Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Álvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Jorge Luis Bórquez Andrade y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley Nº18.695). El Concejal Sr. Julio Muñoz García se encuentra ausente, presentó certificado médico, de acuerdo al Art. 88 de la ley No 18.695.

Participan de la reunión profesionales de la organización "Espacio La Minga", para presentar el proyecto "Expo innova Chiloé". El Sr. Rodolfo Cantillana, Director Ejecutivo, entregan un documento en relación a la iniciativa presentada, es un espacio colaborativo de innovación y emprendimiento, y dan a conocer la propuesta de trabajo. Sería el primer espacio colaborativo de Chiloé, explican la importancia y aspectos técnicos del "cowork"(co-trabajo), lo importante es integrar a la comunidad a los emprendedores, sería la primera feria de expositores en este ámbito en Chiloé. Informa de otros detalles técnicos y administrativos en relación a la actividad a realizar. Agradecen por la presentación en el Concejo.

Sr. Márquez: fundamenta la propuesta que debería haber una Unidad de gestión municipal, que permita obtener recursos para diversas iniciativas, además de explorar propuestas con la Corporación de Educación para la formación de emprendedores. La presentación y el proyecto de "Expo Innova" Chiloé es muy importante, un buen espacio para los emprendedores y destaca la iniciativa presentada.

Los señores Concejales también expresan que la iniciativa es destacable y les desean éxitos en la actividad a desarrollar. El Concejo respalda la propuesta presentada.

A continuación participa el Sr. Carlos Arenas, profesional de la Secplan, quien utilizando un sistema power point explica el tema de los favorecidos con la Beca de Estudios del Concejo Municipal. Por su parte, el Secretario Municipal entrega un Informe técnico con la Beca. Se recibieron 350 postulaciones de estudiantes que cumplieron con todos los requisitos de postulación y se validó los seleccionados con la Ordenanza respectiva. Hubo una Comisión Municipal que revisó todos los antecedentes. Se determinaron 122 ganadores de esta Beca. Cada alumno beneficiario recibirá \$350.000 como recurso que se deposita en sus respectivas cuenta rut. Se entrega el listado de los beneficiarios: 30 de egresados de enseñanza media, 30 de centro de formación técnica, 62 de universidad.

ACUERDO N°1. El Concejo Municipal analiza los datos aportados y el informe técnico, validan y aprueban por unanimidad el listado de alumnos beneficiarios de acuerdo al informe respectivo. La entrega y el acto oficial de la Beca será la primera semana de julio. Los alumnos seleccionados por categorías corresponden a:

Listado Alumnos Beneficiados

PUNTAJES ORDENADOS POSTULANTES ENSEÑANZA MEDIA AÑO 2017	
NOMBRE ALUMNO POSTULANTE BENEFICIADO	PTJE. TOTAL
IVAN GUILLERMO ALVARADO VILLARROEL	97,35
CAROLINA FERNANDA SANDOVAL ROJAS	97,15
MIGUEL ANGEL ALVAREZ GONZALEZ	96,99
ANA PAULINA BARRIA LLEUCUN	96,78
PAULO RODJA ZAPATA SANCHEZ	96,54
ALFRED THAYER MAHAN ARAYA	95,60
PAULA CATALINA MARTINEZ BRAVO	95,57
DIANA CATALINA VENEGAS HERRERA	95,27
CAMILA ALEJANDRA ANDRADE BARRIA	95,21
CAROLINA DENISSE GARCIA BARRIA	94,40
CAMILA LORENA CHADICADI MIRANDA	94,11
YOSELIN DEL CARMEN VERA AGUILAR	93,77
MAURICIO JIMENEZ OYARZO	93,55
FELIPE ANDRES AHUMADA VILLANUEVA	93,54
LESLY DAYANNE VIDAL CARDENAS	93,45
ELIZABETH ABIGAIL SANDOVAL MIRANDA	93,32
RODRIGO ALEJANDRO BEIZA GUENEL	93,24
JENERY ANDREA AGUILAR SANCHEZ	92,72
VALENTINA YASMIN ABURTO VITO	92,63
MORISE GIBRAN TORRES NEIRA	92,63
FABRICIO ALEJANDRO BARRIENTOS ABURTO	92,47
CINTHYA JACQUELINE ALARCON ALVARADO	92,45
FRANCISCA ALEJANDRA FIGUEROA TRIVIÑO	91,73
MARIA TERESA VASQUEZ VIDAL	91,67
ANA ROSA GONZALEZ NUÑEZ	91,40
TATIANA GUISELLE BURGOS VELASQUEZ	91,39
NICOLAS ALBERTO DIAZ ALARCON	91,15
CLAUDIA FRANCISCA ARELLANO CARDENAS	91,05
CAMILA FRANCISCA CARCAMO GARAY	90,94
VANESA MARGOT TORRES BARRIENTOS	90,90

PUNTAJES ORDENADOS POSTULANTES CFT AÑO 2017	
NOMBRE ALUMNO POSTULANTE BENEFICIADO	PTJE. TOTAL
JESSICA ALEJANDRA PEREZ AGUILAR	100,00
YENIFER SOLEDAD MANCILLA COÑOECAR	99,57
NICOLAS ALEJANDRO CARCAMO GARARY	99,51
CRISTINA SOLEDAD BARRIENTOS MANCILLA	99,13
JORGE HUMBERTO ALVAREZ VEJAR	98,95
VANESSA TAMARA ALVAREZ MANCILLA	98,83
NESTOR BASTIAN LLANCALAHUEN BLANCO	98,45
ROMINA NICOLLE CARCAMO CARDENAS	98,33
KELLY DAMARIZ MUÑOZ MARQUEZ	98,21
PRISCILA BEATRIZ DEL RIO GONZALEZ	98,21
SANDRA PAOLA ARAYA TECA	97,71
MARIA FRANCESCA RIVAL MANSILLA	97,65
KAREN JEANETTE BARRIA MANCILLA	97,22
ISABEL MAGALY VELASQUEZ SOTO	97,16
JENNIFER FABIOLA DIAZ AGUILA	96,97
MARIA ANGELICA CARDENAS MACIAS	96,79
LEONARDO FABIO REMOLCOY GOMEZ	96,11
ELVIRA ELISABETH JIMENEZ ROGEL	95,73
FRANCISCO IGNACIO BARRIA BARRIA	95,67
ARACELY DENISSE OYARZUN CARDENAS	95,61
DARINKA GISSLENDER GUBELIN MARTEL	95,55
GLADYS DENISSE PEREZ PEREZ	95,24
DANIELA MARIA SANCHEZ VASQUEZ	94,87
VERONICA DEL CARMEN ZAMBRANO SALDIVIA	94,68
ROCIO MONICA CARDENAS ESPINOZA	94,62
KARLA JACQUELINE VERA DIAZ	94,31
BARBARA FRANCESCA MANSILLA VARGAS	93,81
DANIEL IGNACIO CARCAMO GARAY	93,63
NOEMI TAMARA OJEDA GALLARDO	93,20
KARLA GABRIELA ECHEVERRIA GALLARDO	93,14

PUNTAJES ORDENADOS POSTULANTES EDUCACION SUPERIOR AÑO 2017	
NOMBRE ALUMNO POSTULANTE BENEFICIADO	PTJE. TOTAL
YENY LISETHE HERNANDEZ CARRASCO	100,00
ALEJANDRA ESTEFANIA PEREZ SCHEIDLER	99,21
VANESSA VIVIANA CARDENAS ALVARADO	99,15
CAMILA FERNANDA CONTRERAS MANSILLA	98,85
JONATHAN LUIS ALVARADO MILLACHINE	98,67
PAMELA CAMILA OJEDA CONCHA	98,43
KARINA VANESSA REINOSO SALDIAS	98,37
INGRID GUISELE PEREZ TORRES	98,01
JOCELYN MAGDALENA ANDRADE CAYUN	97,70
CAMILA FERNANDA ANDRADE PEREZ	97,58
SEBASTIAN ALEJANDRO ALVARADO CARCAMO	97,58
MELCHOR ENRIQUE BARRIENTOS BAHAMONDE	97,22
NICOLAS ANDRES VELASQUEZ COÑOECAR	97,16
JUAN CARLOS TAPIA MANSILLA	97,16
YANIRA BELEN VILLARROEL AGÜERO	97,10
NICOLLE ESTEFANIA CHACON MIRANDA	96,92
REINA GABRIELA OJEDA VIDAL	96,37
BARBARA JOHANA GALVEZ CARCAMO	96,31
MARIA IGNACIA MANCILLA CARDENAS	96,31
CRISTHOFER MARCELO SHOER AYAN	96,31
GABRIELA ANETTE SANCHEZ VASQUEZ	96,31

MELISSA ALEXANDRA VIDAL VASQUEZ	96,13
FRANCISCO ANTONIO MALDONADO MANEL	96,13
JAVIERA MONSERRAT BARRIGA VARGAS	96,01
LORETO ALEJANDRA MONTECINO SANCHEZ	96,01
CAMILA ALEJANDRA AGUILAR CHODIMAN	96,01
KATHERINE MACARENA URIBE SANCHEZ	95,95
MARIA FERNANDA LOPEZ ALFARO	95,95
KERTY ROSSANA CARDENAS GAETE	95,77
PILAR FRNACISCA PEREZ ALVARADO	95,71
MARIA NICOLE NEGRON CARDENAS	95,65
BIANCA FERNANDA OJEDA VERA	95,53
MACARENA ALEJANDRA MILLAPEL SERON	95,47
JOSE IGNACIO RAIN ALVARADO	95,47
PAOLA SUSANA SOTO BASTIDAS	95,35
ANGELA PRISSILA MARTINEZ LARA	95,23
KATHERINE ALEJANDRA GUIDO GARAY	95,23
JENIFER ALEJANDRA RIQUELME VALENZUELA	95,23
FRANCISCA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ	95,17
ARBEBY JULIAN PINTO LOPEZ	95,05
FRANCISCO IGNACIO OLATE GOMEZ	94,98
FANNY ELENA GONZALEZ ARAVENA	94,92
MARIANNE ANDREA CONTRERAS MANCILLA	94,80
MATIAS JAVIER PEÑAILILLO MONTERO	94,74
ABIGAIL NICOLLE VARGAS RUIZ	94,62
CAMILA NICOL OLIVERA VILLANUEVA	94,62
MAURICIO DAVID DIAZ ALMONACID	94,56
NATALIA ANDREA ESCOBAR RIJKS	94,44
SILONI DEL RIO GONZALEZ	94,20
DANIEL ALEJANDRO CASTRO RIVERA	93,96
CAMILO ADOLFO GALLO MUÑOZ	93,84
CAMILA SOLEDAD SEGOVIA TACUL	93,78
CONSTANZA SOLANGE VIDAL CARDENAS	93,72
YASNA MARIBEL PACHECO PEREZ	93,60
GENESIS ROCIO CARDENAS RUIZ	93,47
PAULINA FRANCISCA MIRANDA GOMEZ	93,47
ANA MARIA CAAMAÑO NAHUEL CAR	93,41
XIMENA ANDREA GUEICHA MILIPILLAN	93,35
TRACY DYANETH RUIZ TACUL	93,29
CRISTINA VANESSA PEREZ TORRES	93,23
YASNA NICOLLE COLIAGUE ALARCON	93,23
DIEGO EDUARDO SUBIABRE ASTORGA	93,23

ACUERDO N°2. Los señores concejales intercambian opiniones y comentarios en relación a la Beca. Se acuerda por unanimidad aumentar en 10 millones de pesos más para el próximo año el recurso para las becas, con lo cual el número de beneficiarios aumentaría. Se acuerda por unanimidad que se debe modificar algunos acápite de la Ordenanza de la Beca a fines del presente año (octubre).

ACUERDO N°3. Se acuerda por unanimidad que con el resto de los recursos provenientes del BancoEstado se llamará a un concurso para confeccionar una escultura que pueda decorar algún lugar de la ciudad.

Participan de la sesión representantes del Sindicato de los trabajadores de la empresa de aseo, con su presidente Sr. Luís Devia. También se integra a la sesión el asesor jurídico Sr. Marcos Velásquez. Se refieren a la situación del bono que les corresponde como trabajadores y explica lo concerniente al pago del recurso.

Sr. Alcalde: menciona que durante esta semana tendrán su dinero correspondiente al bono, la empresa debe respetar y cumplir con el acuerdo del Concejo y que se cancele en una sola cuota.

Sr. Vidal: se refiere al tema del convenio y lo dificultoso es que nos encontramos en una licitación del servicio de aseo y debe analizarse la situación. Indica que a los que están involucrados en el rubro recolección se les puede pagar directamente.

El asesor jurídico lee un documento elaborado por la DAF al Alcalde donde justifica administrativamente para que se pague proporcionalmente el bono y entrega los antecedentes al respecto. Explica jurídicamente la situación y tiene dos opciones al respecto: hacer el convenio y transferir los recursos hasta julio y pagar, y la otra, transferir todo a la empresa, pero ésta estaría complicada con los contratos del sector público. Sugiere transferir hasta julio recursos para el bono con un traspaso parcial, y luego una vez resuelto el tema del contrato el otro pago en agosto durante los primeros días.

Se analizan los planteamientos y se está de acuerdo con aceptar lo indicado por la Daf, lo legal sería cancelar hasta julio y en agosto el resto del bono. Se concluye traspasar los recursos proporcionalmente desde los meses de enero hasta julio según el número de trabajadores de la concesión de "Aseo Espacios Públicos" y luego se aportaría en agosto el monto restante o la diferencia a la empresa que se adjudique la licitación a fin de destinarlos a los trabajadores que desempeñen las labores de aseo de los meses restantes del periodo 2017, cumpliendo de esta manera con el espíritu de la ley. En el caso de la concesión de Recolección mediante contenedores de residuos sólidos, el contrato vence el 31.12. 2020, situación que permite transferir la totalidad de recursos según números trabajadores beneficiados

Se **aprueban** las Actas de las sesiones ordinarias N° 21, y N° 22.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:

- 1.- Convenio del 03.05.2017, con el Gobierno Regional de Los Lagos, sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por la cantidad de M\$75.000, para ejecutar la obra "Construcción Centro Comunitario Polifuncional Isla de Quehui, Castro".-
- 2.- Convenio del 03.05.2017, con el Gobierno Regional de Los Lagos, sobre transferencia de recursos del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), por la cantidad de M\$65.000, y el aporte Municipal por la suma de M\$13.000 (total M\$78.000), para ejecutar la obra "Ampliación y Normalización Edificio Municipal".-
- 3.- Convenio del 09.05.2017, de Colaboración "Servicio País", con el Consejo Regional para la Superación de la Pobreza Región de Los Lagos, para implementar en el periodo de un año, en la comuna de Castro el Programa de Intervención "Servicio País, para la Planificación Cultural Participativa, vigencia convenio hasta el 31 de marzo de 2018.-
- 4.- Contrato del 10.05.2017, de Prestación de Servicios, con doña Roxana Lidia Correa Martin, para desarrollar iniciativa social denominada "Plan de Formación Taller de Telar Decorativo" en el Barrio El Encuentro, perteneciente al Programa Quiero Mi Barrio.-
- 5.- Contrato del 23.05.2017, de Prestación de Servicios, con Sr. Jesús Manuel Soto Haro, para desarrollar iniciativa denominada "Vídeo Institucional Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro de Castro.-

- 6.- Contrato del 15.05.2017, de Ejecución del Programa "Contratación del Servicio de Esterilización de Caninos y Felinos para la comuna de Castro 2017", con la empresa Sr. Hugo Osvaldo Espinoza Lizana y Otra Ltda.-
- 7.- Modificación de Contrato de Comodato del 18.05.2017, con el Serviu Región de Los Lagos, en su cláusula novena del contrato de comodato citado precedentemente se estableció que el Serviu Los Lagos, en el contexto del programa de Mantención de Parque Urbanos debió haber licitado, adjudicado y puesto en funcionamiento las obras para el día 31 de diciembre del año 2015, del proyecto "Conservación del Parque Municipal de Castro 1º Etapa año 2017".-
- 8.- Convenio del 02.05.2017, de Transferencia de Recursos con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Los Lagos, para el Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.-
- 9.- Prorroga Convenio del 02.03.2017, de Colaboración Programa Servicio País con la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, Región de Los Lagos.-
- 10.- Contrato del 27.04.2017, para adquisición equipos y configuración sistema de radiotransmisores portátiles, con la Empresa Telecomunicaciones y Transportes DCD Ltda.-

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- 1.- Oficio N°092 del 17.05.2017, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 19 de Mayo 2017.-
- 2.- Oficio N°093 del 19.05.2017, a Director Adm. Y Finanzas, comunica asistencia Sres. Concejales de la comuna a las sesiones del Concejo Municipal mes de Mayo de 2017.-
- 3.- Oficio N°094 del 22.05.2017, a Director Adm. Y Finanzas, solicita adjunte un informe de cuáles son los contratos vigentes y los montos respectivos entre la Municipalidad de Castro y los medios de comunicación escritos, radiales, y televisivos.-
- 4.- Oficio N°095 del 22.05.2017, a Directora Secplan, solicita analice lo concerniente a la Empresa "Fast – Track", la misma que realizó los estudios de ingeniería de la nueva Feria Yumbel y que tuvo cuestionamientos en los resultados. Lo expuesto, porque a la misma empresa se la ha continuado asignando otros trabajos de la misma índole a nivel municipal (por ejemplo el Centro Cultural); además, son subcontratistas. Corolario de lo indicado es que realiza el mismo trabajo en el nuevo Cecof de Gamboa, y se solicita que la Secplan considere asiduidad y control en este aspecto y se cumpla profesionalmente en todo sentido con el tema de los cálculos de ingeniería en el mencionado Cecof.-
- 5.- Oficio N°096 del 25.05.2017, a Sra. Silvia Pérez Andrade y Familia, expresa sus afectuosos saludos del Concejo Municipal, y manifiesta que la ocasión es propicia para mencionarle junto a su distinguida Familia que el Honorable Concejo Municipal, por unanimidad, acordó que la nueva Feria Yumbel lleve el nombre de su esposo y destacado **Alcalde don José Sandoval Gómez**, gestor de esta emblemática edificación. Como Cuerpo Colegiado nos enorgullecemos por esta denominación, que se constituirá con el tiempo en un relevante reconocimiento a tan fraternal y reconocido vecino castreño. Se adjunta el Decreto pertinente.-
- 6.- Oficio N°097 del 27.05.2017, a Director de Artes "Islas al Sur", otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 02 de Junio 2017.-
- 7.- Oficio N°098 del 27.05.2017, a Presidente Comité de Agua Potable Rural Llau Llao, otorga audiencia del Concejo Municipal para el día 02 de Junio 2017.-

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- 1.- Diversos decretos de aporte a organizaciones de la comuna.-
- 2.- Decreto N°454 del 22.06.2017, denomina con el nombre de **"FERIA MUNICIPAL ALCALDE JOSE SANDOVAL GOMEZ"**, a la Feria ubicada en la calle Yumbel de la

ciudad de Castro. El nombre corresponde al ex Alcalde, quien fuera el iniciador y gestor de esta obra durante su administración edilicia y por el aporte realizado como destacada persona en el ámbito empresarial, político, y vecinal, relevante vecino de la comuna de Castro, y como reconocimiento a su actividad social, política, gremial, deportiva, vecinal, con una trayectoria ciudadana de relevancia para la ciudad.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

3.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Golondrinas, para adquisición horno a gas, y sartén.-

ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Adulto Mayor Las Golondrinas, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, para adquisición de elementos de cocina sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

4.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena Newen de la Población Alonso de Ercilla, para traslado, alimentación, colaciones para paseo institucional.-

ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Agrupación Newen de la Población Alonso de Ercilla, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

5.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adultos Mayores Esteban Antigual, para paseo institucional.-

ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Esteban Antigual, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

6.- Formulario Solicitud Aporte del Conjunto Folclórico Adultos Mayores Rosas de Otoño, para cancelación Monitora del grupo musical.-

ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Conjunto Folclórico Adulto Mayor Rosas de Otoño, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado honorarios monitora taller de música. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

7.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Alonso de Ercilla, para taller de tejido – artesanía.-

ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Alonso de Ercilla, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado materiales taller de tejido. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

8.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, para paseo institucional.-

ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$500.000, al Club Adulto Mayor Los Pellines de Putemún, con cargo al Fondo del Adulto Mayor, destinado a transporte, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

9.- Oficio N°47 del 24.05.2017, de Director de Tránsito y TT.PP., da respuesta a presentación de la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados de la Escuela Padre Hurtado, referido a las instalación de señaléticas en el entorno de dicho establecimiento educacional.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

10.- Ord. N°47 del 23.05.2017, de Encargada de Rentas y Patentes, informa los requisitos para otorgar Patentes Provisorias, y que es necesario la dictación de una Ordenanza Municipal para tal efecto.-

ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad, acuerda y solicita que la sección de Rentas y Patentes se coordine con el Asesor Jurídico, para la elaboración de la Ordenanza Local sobre otorgamiento de Patentes Provisorias, y ser posteriormente aprobado por el Concejo para su publicación.

11.- Carta del Club Deportivo Selección de Voleibol de Castro (SEVOCA), solicitan aporte de \$2.500.000 para traslados y alimentación por asistencia a diversos campeonatos a nivel nacional.-

Esta solicitud queda pendiente, y que postulen al Fondo del Deporte.

12.- Carta de Febrero 2017, de Oscar Mendoza, Director Ejecutivo Chiloé Concertante, solicitan aprobación de los recursos solicitados restantes (\$2.000.000), para llevar a cabo de la mejor forma posible las actividades contempladas en este festival.-

Esta solicitud queda pendiente.

13.- Ord. N°48 del 23.05.2017, de Encargada de Rentas y Patentes, informa situación en la que se encuentra la patente asignada al Rol 4-843, perteneciente al Sr. Enrique Becker Alvarez, quien posee una patente de alcohol, de Salones de Baile o Discoteca ubicada en el sector de Nercon Playa, y según lo dispuesto por la Normativa vigente, estima procedente, y de acuerdo a la Ley N°19.602 del 25.03.99, y Ley N°18.695, Art.65, el Concejo Municipal proceda a caducar la actividad económica, por perdida de requisitos o por sanciones dispuesta en Ley de Alcoholes. Adjunta informe de la Unidad de Inspección.-

ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda caducar la patente asignada al Rol 4-843, perteneciente al Sr. Enrique Becker Alvarez, quien posee una patente de alcohol, de Salones de Baile o Discoteca ubicada en el sector de Nercon Playa, de acuerdo a lo informado por la sección de Rentas y patentes.

14.- Ord. N°46 del 23.05.2017, de Encargada de Rentas y Patentes, informa situación en la que se encuentra la patente asignada al Rol 2-5984, perteneciente al Sr. Jonnathan Fernando Rivera Muñoz, quien con fecha 03.10.2016, se le otorgó una Patente Comercial de venta de productos alimenticios, ubicada en calle Eleuterio Ramírez N°219 de la ciudad de Castro. Señala que dicho contribuyente ha estado ejerciendo el Comercio Ambulante, en calle San Martín frente al N°699, teniendo a la vista la patente otorgada por este Municipio, que se le ha cursado tres infracciones por los Inspectores Municipales. Por lo antes señalado, y según lo dispuesto por la Ley de Rentas N°3.063, Art.26, y la Ley 18.695, Art. 65, solicita al Concejo Municipal eliminar del Rol de Patentes al contribuyente por no ejerce la actividad económica en el lugar en el cual le fue autorizado. Adjunta informe de la Unidad de Inspección.-

ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda eliminar la Patente asignada al Rol 2-5984, perteneciente al Sr. Jonnathan Fernando Rivera Muñoz, ubicada en calle Eleuterio Ramírez N°219 de la ciudad de Castro, de acuerdo a lo informado por la sección de Rentas y patentes.

15.- Carta del 08.04.2017, de la Corporación Chiloé – Santiago, solicitan subvención de \$3.000.000, para ejecutar proyecto reparación y mejoramiento baños de residencia estudiantil.-

Esta solicitud queda pendiente, a la espera de un estudio del presupuesto municipal.

16.- Carta del 24.05.2017, de la Junta de Vecinos de Quilquico, solicitan realizar Concejo Municipal en la sede social de dicha organización, con la participación masiva de los socios de la Junta de Vecinos, Escuela, Comité de Salud, Iglesia y Adultos Mayores.-

El Concejo **acuerda** que se le informará la fecha de la reunión en terreno.

17.- Of. Ord. N°026 del 24.05.2017, del Seremi de Energía Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°452 del 08.05.2017 de Alcaldía, informa que el municipio de Castro no participó en el programa desarrollado el año 2014, que dice relación al proyecto de "Recambio de Luminarias AP".-

El Concejal Vidal solicita copia del respectivo documento.

18.- Carta del 24.05.2017, del Club Aéreo de Castro, expresa al Sr. Alcalde y Sres. Concejales sus agradecimientos por los aportes financieros con los que el municipio los benefició, lo que contribuyó en forma sustantiva a la mantención tanto en el tiempo como es su capacidad operativa.-

19.- Carta del 18.05.2017 de la Junta de Vecinos N°35 "Facundo Pérez Bórquez", solicitan realizar un Concejo Municipal en terreno en el mes de Julio 2017.-

El Concejo **acuerda** realizar la reunión en terreno durante el mes de julio.

20.- Oficio N°158 del 18.05.2017, de la Asociación de Fútbol de Castro, informa nuevo Directorio del Fútbol Amateur de Castro, y solicitan concertar una audiencia con el Concejo Municipal para el 23 o 30 de mayo del presente.-

21.- Ord. N°0331 del 26.05.2017, del Delegado Serviu (s) Provincial de Chiloé, comunica solución de mitigación de Aguas Lluvia por calle La Antena entre Lautaro y Nueva Cucao en la comuna de Castro.-

22.- Ord.Nº108 del 16.05.2017, de Jefa Provincial Vialidad Chiloé, da respuesta a Oficio Nº078 del 18.04.2017 del Concejo Municipal, informa que por dictamen Nº005207N01 de Contraloría General de la República, le corresponde a las Municipalidades hacerse cargo de las instalaciones de señalética en las zonas urbanas.-

Los señores concejales solicitan copia del documento.

23.- Carta del 07.04.2017, de Fundación Líderes Globales, invita al I Encuentro Internacional de Líderes de Gobiernos Locales y Estatales con Municipios Alemanes" a realizarse del 18 al 24 de Junio del 2017 en Berlín, Hamburgo y Leipzig.-

24.- Carta del 23.05.2017, del Club de Ajedrez Chiloé, solicitan apoyo financiero para participación en el próximo torneo internacional a desarrollarse en Costa Rica (Panamericano). Adjunta detalle de presupuesto.-

Esta solicitud queda pendiente.

25.- Formulario Solicitud Aporte de la Junta de Vecinos Población Lautaro, para mobiliario sede social, sillas y mesas.-

Esta solicitud se debe postular al Fondo de Desarrollo Vecinal.

26.- Carta de Directora Escuela de Cultura Fridolina Barrientos, informa que enviaron carta para que unas de las sesiones del Concejo Municipal del mes de abril 2017 se realice en sus dependencias, señala que eso no ha sucedido y todavía, como comunidad se encuentran a la espera de una respuesta de parte del Concejo, señala que las actuales dependencias no se encuentran aptas para el trabajo con niños/as, y la preocupación de no tener certezas sobre la creación de la enseñanza media.-

El Concejo Municipal **acuerda** realizar la reunión en terreno en agosto.

27.- Carta de Sra. Pamela Bascur y Sr. César Gómez, proponen administrar los parquímetros de la ciudad de Castro.-

El Concejo **acuerda** que realicen su presentación en la reunión del día 20 del presente.

28.- Carta de Sr. Julio Sanzana Cárdenas, Socio Director Parquímetros Horus, desea mostrar su interés para la administración y cobro de los estacionamientos públicos en la ciudad de Castro.-

El Concejo **acuerda** que realicen su presentación en la reunión del día 20 del presente.

29.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Williche de Llicaldad, de \$350.000 para celebración Wetripantu.-

ACUERDO Nº13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Comunidad Indígena de Llicaldad, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Estudiantes, para viaje a Santiago traslado niños asistencia a campeonato de fútbol.-

ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$900.000, al Club Deportivo Estudiantes de Castro, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, movilización, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

31.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Boxeo de Castro, de \$2.000.000 para velada boxeril, movilización, alimentación, premios, alojamiento.-

ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.500.000, a la Asociación de Boxeo de Castro, con cargo al Fondo del Deporte, destinado a transporte, movilización, premios, difusión, alojamiento, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

32.- Carta del Comité de Agua Potable San Miguel y Camahue I. Quehui, solicitan aporte de \$500.000 para adquisición terreno para captación agua potable.-

ACUERDO N°16. El Concejo Municipal acuerda aportarles la suma de \$498.000 al Comité de Agua Potable de San Miguel. La institución debe regularizar sus trámites y documentación en Secretaría Municipal. Para este acuerdo cada Concejal aportará \$80.000.-

33.- Formulario Solicitud Aporte del Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé (CEP), destinado a honorarios charlas culturales, lanzamientos libros, reproducción DVD, y otros gastos relativos a las actividades.

ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.300.000, al Centro de Estudios y Difusión del Patrimonio Cultural de Chiloé (CEP), con cargo al Fondo del Concejo, destinado a honorarios charlas culturales, lanzamientos libros, reproducción DVD, y otros gastos relativos a las actividades. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

34.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena Urbana Mapu Domo, destinado a celebración del Wetripantu.

ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Asociación Indígena Urbana Mapu Domo, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

35.- Memorandum N°31 de fecha 07.06.2017, de Rentas y Patentes Comerciales, adjunta solicitud de Patente de Alcohol del Restaurant Diurno y Nocturno – Salón de Baile, perteneciente al Sr. Oscar Román Gallardo, ubicado en calle Lillo N°30 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de la Patente de Restaurante Diurno y Nocturno, Salón de Baile, perteneciente al Sr. Oscar Román Gallardo, ubicado en calle Lillo N°30 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

36.- Memorandum N°29 del 07.06.2017, de Rentas y Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Alcohol de Minimercado, perteneciente al Sr. Luis Omar Rogel Melipillán, ubicado en calle Edmundo Pérez Zujovic N°554 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de la Patente de Minimercado, perteneciente al Sr. Luis Omar Rogel Melipillán, ubicado en calle Edmundo Pérez Zujovic N°554 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

37.- Memorandum N°30 del 07.06.2017, de Rentas y Patentes Comerciales, adjunta solicitud de traslado de Patente de Alcohol de Restaurant Diurno y Nocturno, perteneciente al Sr. Carlos Omar Palomera Villarroel, ubicado en calle Blanco N°193 de la ciudad de Castro.-

ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud de traslado de la Patente de Alcohol Restaurante Diurno y Nocturno, perteneciente al Sr. Carlos Omar Palomera Villarroel, ubicado en calle Blanco N°193 de la ciudad de Castro, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.

38.- Memorandum N°131 del 08.06.2017, de Directora de Secplan, solicita participación del Honorable Concejo Municipal a Gira Técnica en la ciudad de Temuco, para conocer la experiencia de dicha Municipalidad respecto a las temáticas como limitación del comercio ambulante, y los proyectos de cableado subterráneo. Asimismo, se realizará en dicha cita la firma de Convenio de Colaboración entre ambas municipalidades.-

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena José Huenteo Raín, destinado a celebración del Wetripantu.

ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Asociación Indígena José Huenteo Raín, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

40.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Maxibasquetbol Chiloé, destinado a transporte, movilización, implementación deportiva, difusión, alojamiento, competencias deportivas.

ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$2.200.000, al Club Deportivo Social y Cultural Maxibasquetbol Chiloé, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a transporte, movilización, implementación deportiva, difusión, alojamiento, competencias deportivas. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

41.- Formulario Solicitud Aporte de la Comunidad Indígena Williche de Nerkon, destinado a celebración del Wetripantu.

ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$320.000, a la Comunidad Indígena Williche de Nerkon, con cargo al Fondo de Desarrollo Indígena, destinado a celebración del Wetripantu. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del acta.

Concluye la reunión a las 19:10 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO
CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS
CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI
CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**